



ORDENANZA DEPARTAMENTAL
PROCESO DE TRÁMITE DE INICIATIVAS Y
PROPOSICIONES

Versión: 1

Fecha Aprobación:
08/09/2016

Página: 1 de 3

ORDENANZA No. 009 DE 2022
(02 de agosto 2022)

“POR LA CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y DE GASTOS O APROPIACIONES Y UNOS CRÉDITOS Y CONTRACRÉDITOS AL PRESUPUESTO DE GASTOS O APROPIACIONES DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA EN LA VIGENCIA FISCAL 2022”

La Asamblea del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 300 numeral 5, artículo 345 y 352 de la Carta Política, el Decreto Nacional 111 de 1996 (Estatuto Orgánico del Presupuesto de la Nación), la ley 2200 de 2022, y la Ordenanza 001 de 1997 (Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento),

ORDENA

ARTÍCULO 1º: Adiciónese al Presupuesto de Ingresos para la vigencia fiscal 2022, por la suma de SETENTA MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$ 70,237,833), según el siguiente detalle:

CONCEPTO	VALOR
RECURSOS CORRIENTES	\$ 70,237,833
CUOTAS DE FISCALIZACIÓN	\$ 70,237,833
TOTAL ADICIÓN DE INGRESOS	\$ 70,237,833

ARTICULO 2º. Adiciónese al Presupuesto de Gastos para la vigencia fiscal 2022, por la suma de SETENTA MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$ 70,237,833), según el siguiente detalle:

UNIDAD / GASTOS	RECURSO	PROPIOS
CONTRALORIA DEPARTAMENTAL		\$ 70,237,833
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	CUOTAS DE FISCALIZACION	\$ 70,237,833
TOTAL ADICIÓN DE GASTOS		\$ 70,237,833

ARTÍCULO 3º: Contracredítese al Presupuesto de Ingresos para la vigencia fiscal 2022, por la suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS

CONTINUACIÓN ORDENANZA No. 009 DE 2022: "POR LA CUAL SE EFECTUA UNA ADICION AL PRESUPUESTO DE RENTAS RECURSOS DE CAPITAL Y DE GASTOS O APROPIACIONES Y UNOS CREDITOS Y CONTRACREDITOS AL PRESUPUESTO DE GASTOS O APROPIACIONES DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA EN LA VIGENCIA FISCAL 2022"

=====

OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS SEIS PESOS (\$ 293,381,506), según el siguiente detalle:

UNIDAD / GASTOS	RECURSO	PROPIOS
GOBERNACION - UNIDAD CENTRAL		\$ 293,381,506
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	\$ 293,381,506
TOTAL CONTRACRÉDITOS DE GASTOS		\$ 293,381,506

ARTÍCULO 4°: Acredítese al Presupuesto de Ingresos para la vigencia fiscal 2022, por la suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS SEIS PESOS (\$ 293,381,506), según el siguiente detalle:

UNIDAD / GASTOS	RECURSO	PROPIOS
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL		\$ 293,381,506
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	\$ 293,381,506
TOTAL CRÉDITOS DE GASTOS		\$ 293,381,506

ARTÍCULO 5°. La presente Ordenanza rige a partir de su sanción y promulgación.

Aprobada en el Salón "Rosales Hooker" de Sesiones de la Honorable Asamblea Departamental, en la Sesión Plenaria Ordinaria del día treinta (30) de julio de Dos Mil Veintidós (2022).


ORLY ROZO LOZANO
 Presidente


LOURDES J. BOWIE HAWKINS
 Secretaria General (E)

CONTINUACIÓN ORDENANZA No. 009 DE 2022: "POR LA CUAL SE EFECTUA UNA ADICION AL PRESUPUESTO DE RENTAS RECURSOS DE CAPITAL Y DE GASTOS O APROPIACIONES Y UNOS CREDITOS Y CONTRACREDITOS AL PRESUPUESTO DE GASTOS O APROPIACIONES DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA EN LA VIGENCIA FISCAL 2022"

=====

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, LA SECRETARIA GENERAL DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.

CERTIFICA

Que la presente Ordenanza sufrió los dos debates reglamentarios en fechas y Sesiones Ordinarias diferentes, así:

- **PRIMER DEBATE EN COMISIÓN**, el día veintinueve (29) de julio de Dos mil Veintidós (2022),
- **SEGUNDO DEBATE EN PLENARIA**, el día treinta (30) de julio de Dos mil Veintidós (2022),

La Ordenanza Departamental en mención, se convierte en la Ordenanza **N.º 009 del 02 de agosto de 2022.**


LOURDES J. BOWIE HAWKINS
Secretaria General (E)



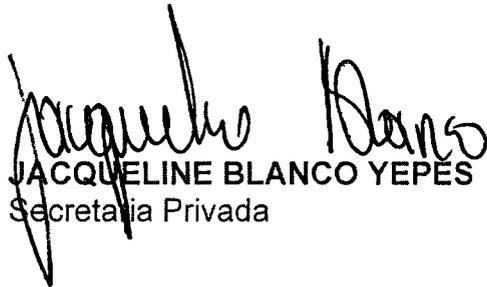
GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflavier
Nit: 892.400.038-2

CONTINUACIÓN DE LA **ORDENANZA 009** "POR LA CUAL SE EFECTUA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE RENTAS RECURSOS DE CAPITAL Y DE GASTOS O APROPIACIONES Y UNOS CRÉDITOS Y CONTRACRÉDITOS AL PRESUPUESTO DE GASTOS O APROPIACIONES DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA NY SANTA CATALINA EN LA VIGENCIA FISCAL 2022".

DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS.

SECRETARÍA PRIVADA: San Andrés Isla, el 02 de agosto de 2022, recibió la presente Ordenanza y se pasa al Despacho del Gobernador para su sanción.


JACQUELINE BLANCO YEPÉS
Secretaría Privada


RECEBIDA
FECHA: 03-08-2022
4:03pm
Jorge Bowie

DESPACHO DEL GOBERNADOR, San Andrés Isla, 02 de agosto 2022.

EJECÚTESE Y CÚMPLASE

EL GOBERNADOR (E)


LUIS FERNANDO VILORIA HOWARD

23509



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Seaflower
Nit: 892.400.038-2

1000

San Andrés Isla,

Señor
ORLY ROZO LOZANO
Presidente
Honorable Asamblea Departamental
San Andrés Isla

GOBERNACIÓN ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRÉS
Origen-Despacho Gobernador
Destino-ASAMBLEA DEPARTAMENTAL SAN ANDRES
PROVIDENCIA Y S -
asambleadepartamentalsai@hotmail.com
Tramite-COMUNICACIÓN OFICIAL - RECIBIDA
Fecha de Respuesta- 03-08-2022
Radicado Entrada- 23509-2022 Salida-9297-2022

Asunto: Sanción Ordenanza.

Cordial saludo:

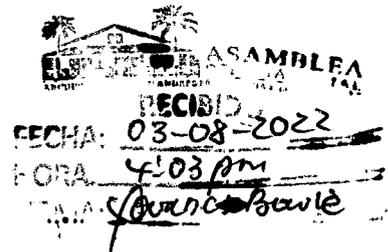
Me permito enviar la **ORDENANZA 009** "POR LA CUAL SE EFECTUA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE RENTAS RECURSOS DE CAPITAL Y DE GASTOS O APROPIACIONES Y UNOS CRÉDITOS Y CONTRACRÉDITOS AL PRESUPUESTO DE GASTOS O APROPIACIONES DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA NY SANTA CATALINA EN LA VIGENCIA FISCAL 2022", debidamente sancionada.

Atentamente,


LUIS FERNANDO VILORIA HOWARD
Gobernador (E)

Anexo: 1 ejemplar
Copia: 0

Proyectó: Cleotilde/Privada
Revisó: JBinaco/ Secretario privado
Archivó: Cleotilde R /Privada


ASAMBLEA DEPARTAMENTAL
RECIBIDO
FECHA: 03-08-2022
HORA: 4:03 PM
Firma: Juan Carlos Bawle

Cra. 1ª. Av. Francisco Newball, Edificio CORAL PALACE
PBX (8)5130801 Telefax 5123466
Página Web: www.sanandres.gov.co
San Andrés Isla, Colombia

1950
1951
1952
1953
1954
1955
1956
1957
1958
1959
1960

110

33819

San Andrés Islas, agosto 02 de 2022.

Señores:

**GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS,
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.
ATT.: EVERTH HAWKINS SJOGREEN.**

Gobernador.
Ciudad.

GOBERNACIÓN ARCHIPIÉLAGO SAN ANDRÉS
Origen-ASAMBLEA DEPARTAMENTAL SAN ANDRES PROVI
Destino-DESPACHO GOBERNADOR
Grupo-{{g}}
CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA
ORDENANZAS
Radicado- 23509 - 02/08/2022 05:12 pm
Folios- 01 - Anexos- 03 ANEXOS

Asunto: Ordenanza para su sanción.

Cordial Saludo,

Muy comedidamente me permito remitir a usted para su conocimiento y fines pertinentes original y copia de la Ordenanza aprobada por esta Honorable Corporación durante el segundo periodo de Sesiones Ordinarias para su respectiva sanción:

- **ORDENANZA No. 009 DE 2022: "POR LA CUAL SE EFECTUA UNA ADICION AL PRESUPUESTO DE RENTAS RECURSOS DE CAPITAL Y DE GASTOS O APROPIACIONES Y UNOS CREDITOS Y CONTRACREDITOS AL PRESUPUESTO DE GASTOS O APROPIACIONES DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA EN LA VIGENCIA FISCAL 2022"**

Agradeciendo de antemano su amable gestión.

De usted,

Lourdes Bowie Hawkins
LOURDES BOWIE HAWKINS

Secretaria General (E) Asamblea Departamental
Archipiélago San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Proyecto: Lourdes Bowie Hawkins.
Reviso: Orly Rozo Lozano.
Archivo: Marínela Martínez.